

La Dirección General del Área Académica de Artes
de la Universidad Veracruzana

invita a participar en la

CONVOCATORIA

ARTES
UV/2024

hasta el 28 de abril

LGBTQIA+

**DERECHOS HUMANOS
E INCLUSIÓN**

Investigación artística • Intervención artística • Intervención educativa



**“Ser libre no es solo deshacerse de las cadenas propias
sino de vivir de una forma que respete y mejore
la libertad de los demás”**

Nelson Mandela

MUSIC / PLÁSTIC / UV
JAZZ / ARTES /
A / TEATRO /
S



Universidad Veracruzana
Dirección General
del Área Académica de Artes



*¡80 años de Arte,
Ciencia, Luz!*

#UV_80aniversario

CONVOCA

a la comunidad estudiantil de todas las regiones pertenecientes a los programas educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro y al Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana, a participar en el Programa de Reconocimiento a Proyectos Artísticos de Estudiantes Artes UV 2024 con el tema:

LGBTQIA+ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN.

El reconocimiento y valoración de la diversidad humana es un factor clave en nuestra sociedad, la Universidad Veracruzana tiene el compromiso institucional de trabajar a favor de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la no discriminación.

La producción artística de nuestros estudiantes es un estandarte y canal de expresión en torno a sus posturas, intereses, realidades por lo que resulta fundamental generar espacios para la reflexión y difusión de dichas creaciones sobre la orientación sexual y la identidad, que contribuyan a eliminar la discriminación histórica estructural y fomentar el derecho a la igualdad, la inclusión y la no discriminación respecto a temáticas de identidad y expresiones de género a través de las disciplinas artísticas.

En respuesta al contexto actual y con el propósito de explorar y reflexionar sobre el tema desde su propio quehacer artístico, la Dirección General del Área Académica de Artes, invita a los estudiantes a participar en la convocatoria del Programa Artes UV LGBTQIA+ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN alineado con el Eje I. Derechos Humanos del Programa de Trabajo 2021-2025.

Porque desde las artes tenemos el poder de transformar las mentalidades, posturas y acciones de cambio en la sociedad.

“Ser libre no es solo deshacerse de las cadenas propias sino de vivir de una forma que respete y mejore la libertad de los demás” *Nelson Mandela.*

BASES GENERALES



I. Participación

1.1 Podrán participar estudiantes de todas las regiones que estén inscritos de manera regular en los programas educativos adscritos a las Facultades de Artes Plásticas, Danza, Música, Teatro, y Centro de Estudios de Jazz de la Universidad Veracruzana.

1.2 Las participaciones podrán ser individuales o colectivas. En el caso de compañías o colectivos artísticos, podrán estar conformados hasta por 5 personas; se requiere la entrega de una carta de conformidad firmada por todos los integrantes, en la que se designe como enlace de comunicación a un representante del proyecto.

1.3 Cada participante podrá registrar un proyecto en una sola línea de acción, ya sea individual o como parte de un colectivo.

1.4 Los participantes pueden considerar en sus propuestas la inter, multi y transdisciplina.

1.5 No podrán participar aquellos estudiantes seleccionados en convocatorias previas que incumplieron de cualquier forma con los procesos, asistencias o presentación de resultados de sus proyectos.

2. Registro

2.1 El registro permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 28 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

2.2 Sólo podrán registrarse proyectos inéditos que tengan como eje temático LGBTQIA+: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN.

2.3 Los proyectos podrán realizarse bajo alguna de las siguientes líneas de acción:

- **Investigación artística.** Propuestas que resulten de un trabajo sistematizado de investigación en torno a las prácticas artísticas.
- **Intervención artística.** Ocupación de espacios a partir de propuestas artísticas que generen reflexión en el espectador.
- **Intervención educativa.** Generación de proyectos artísticos con una clara finalidad educativa.

Los proyectos quedarán registrados bajo alguna de las siguientes disciplinas: Artes Plásticas, Danza, Música o Teatro.

2.5 Se deberá registrar cada proyecto en el enlace correspondiente a la línea de acción seleccionada:

- **Investigación artística:** <https://rb.gy/hala2d>
- **Intervención artística:** <https://rb.gy/r20r97>
- **Intervención educativa:** <https://rb.gy/r4iq6d>

En este registro los participantes deberán proporcionar la documentación solicitada, además de adjuntar un documento descriptivo de su proyecto en formato PDF que se apegue al formato proporcionado en el siguiente enlace: <https://rb.gy/g9tn65>

3. Etapas



I° Etapa: Recepción

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de esta Convocatoria hasta el 28 de abril de 2024 a las 23:59 horas. No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas posteriormente.

2ª Etapa: Selección, evaluación y dictaminación de propuestas

Se realizará por parte del jurado evaluador a partir del cierre de la convocatoria hasta el 7 de junio de 2024.

3ª Etapa: Publicación de resultados

Se realizará el 28 de junio de 2024 dentro de la ceremonia de premiación del programa Artes UV 2024. Adicionalmente se publicarán a través de la página de la Dirección General del Área Académica de Artes www.uv.mx/artes y redes sociales de @ArtesUV.

4. Resultados

4.1 La dictaminación de las propuestas se realizará por un jurado integrado por especialistas; su fallo será inapelable y tendrá la facultad de emitir sugerencias y recomendaciones para el desarrollo de las mismas. Asimismo, podrá declarar desierto algún rubro de la convocatoria.

4.2 Se entregarán seis estímulos de \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno correspondientes a los siguientes rubros:

- Artes Plásticas
- Danza
- Música
- Teatro
- Educación Artística
- ArtesUV en Movimiento*



*Aquellos proyectos de cualquier disciplina que puedan presentarse en las regiones de Veracruz, Orizaba, Córdoba, Poza Rica, Tuxpan, Coahuila de Zaragoza o Minatitlán.

4.3 Los integrantes de los proyectos seleccionados obtendrán acceso a un taller especializado con un artista destacado el día 28 de junio de 2024.

5. Compromisos de seleccionados

5.1 Dentro del cronograma y presupuesto de cada propuesta deben considerar los siguientes puntos:

- Los integrantes de los proyectos seleccionados se comprometen a enviar al correo contactodgaaa@uv.mx, avances mensuales del proyecto a más tardar el día 30 de cada mes, que contenga evidencias de seguimiento durante los meses de agosto, septiembre y octubre.
- Entregar un borrador de una memoria del proceso de su proyecto (fotos, texto, videos, etc.) a más tardar el 8 de noviembre de 2024. En caso de ser necesario realizar los ajustes solicitados por la organización al borrador de la memoria.
- Los ganadores se comprometen a presentar el resultado final de cada proyecto en un evento público y gratuito en diciembre de 2024, cuya gestión será realizada en su totalidad por los participantes.

- Entregar la memoria finalizada en formato libre (editorial , video, etc.) que contenga el registro desde el inicio, desarrollo y resultados de las actividades a través de foto, video y/o textos) a más tardar el 13 de diciembre de 2024.

5.2 El envío del formulario de registro presupone que los participantes aceptan todas las bases de esta convocatoria.

5.3 Los participantes, al ser beneficiados con un estímulo económico, asumen el compromiso de la constancia y permanencia a lo largo del desarrollo de su proyecto, además de la asistencia al taller correspondiente. Igualmente se comprometen a enviar los avances mensuales en las fechas estipuladas, realizar el borrador de la memoria, y al concluir el proyecto, entregar la memoria finalizada en formato libre para presentarla a más tardar el 13 de diciembre de 2024 al correo contactodgaaa@uv.mx



6. Consideraciones

6.1 Además del estímulo económico, los participantes cuyo proyecto sea seleccionado obtendrán un diploma emitido por autoridades de la Universidad Veracruzana.

6.2 Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos antes señalados y/o cuya documentación se encuentre incompleta, ilegible o no vigente, serán descartadas.

6.3 El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ArtesUVPrv>

6.4 El incumplimiento de la entrega de avances o resultados de los proyectos seleccionados, derivará en una sanción restrictiva para la participación de él o los integrantes del mismo, en futuras convocatorias o apoyos económicos por parte del Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana.

6.5 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por esta Dirección General.

Xalapa, Ver. a 23 de marzo de 2024

Informes

Dirección General del Área Académica de Artes
Tel. 2288421700 extensiones 11141 y 11149
contactodgaaa@uv.mx



www.uv.mx/artes

